

V I S T O :

El Expte. D-257-98 D.E. E-5125-98 DIRECTOR DE SALUD - sol. la denominación con el nombre de Dr. ANTONIO AGUILAR SABIO al Centro de Atención Primaria de la localidad de El Socorro; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. ANTONIO AGUILAR SABIO, nacido en la provincia de San Juan el 7 de diciembre de 1923, ha cursado sus estudios primarios y secundarios en la Escuela Don Bosco de dicha Provincia.-

Que en la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1950 se recibió de médico Cirujano Gral., ejerciendo 13 años en el Hospital Rawson de San Juan.-

Que en el año 1964, a los 40 años de edad, llegó a la localidad de El Socorro, donde ejerce 7 años Ad-Honorem, llegando su nombramiento municipal en el año 1971, fecha desde la cual desempeña sus tareas por término de 27 años, dedicándose con total esmero y calidad humana a la atención de los vecinos de dicha localidad. En el año 1992 se retira acogiéndose a los beneficios de la jubilación, falleciendo el 8 de mayo de 1997.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 2 de Junio de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Denomínase al CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA LOCALIDAD EL SOCORRO, con el nombre de Dr. ANTONIO AGUILAR SABIO.-


ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, Junio 3 de 1999.-

ORDENANZA N° 4940/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante